

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte. nº 042/2024

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 4252/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de obras denominado *“Sustitución de equipos generadores en sala de calderas, instalación receptora de gas natural, y renovación de la red de calefacción de la residencia para mayores Mirasierra”*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 042/2024. A/OBR-031133/2023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: el objeto del contrato es la ejecución de obras de modificación de la instalación de calefacción actualmente integrada por calderas con combustible gasóleo y unidades interiores radiadores por una instalación de calderas a gas natural con tecnología de condensación, de alto rendimiento.
Se pretende la renovación de la totalidad de los circuitos secundarios de calefacción del edificio, incluyendo los grupos de bombeo de dichos circuitos secundarios y la sustitución de los elementos terminales.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 38 semanas. Contados desde el día siguiente a la formalización del Acta de Comprobación de Replanteo. El Acta se levantará en el plazo máximo de un (1) mes contado desde el día siguiente a la fecha de contrato.
 - f) Admisión de prórroga: no.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 45331000-6.
 - j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 75 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática: 25 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 1.136.541,25 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

Base Imponible:	1.136.541,25 euros
21% IVA:	238.673,66 euros
Total:	1.375.214,91 euros
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): Grupo J, Subgrupo 2, Categoría 4. Para las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea la solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 8 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Los licitadores deberán aportar los certificados de inscripción en el registro correspondiente de empresas instaladoras de Instalaciones Térmicas en Edificios expedidos por las administraciones competentes de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 10 de octubre de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2023.
10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1: "Documentación Administrativa", sobre número 2: "Proposición económica".
11. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la

ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
13. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
14. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
15. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
16. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede
17. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede
18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 4166/2023, de 01 de septiembre)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO
Fecha: 2023.09.08 08:43

DESTINATARIOS:

- BOLETINES OFICIALES.
- PERFIL DE CONTRATANTE.